



Año 1 - N° 8 Lima, Viernes 14 de Octubre del 2011

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA RED NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LA NIÑA - FLORECER

Es una alianza social público - privada, conformada por representantes del Estado, de la sociedad civil y de la cooperación internacional. Fue creada en junio de 1998.

Red Florecer en evento de Programación Centrado en Niñas. Antigua, Guatemala

Los días 4, 5 y 6 de Octubre en la ciudad de Antigua, Guatemala, UNFPA y Population Council realizaron el *Taller de capacitación práctica para compartir estrategias, herramientas y experiencias sobre Programas que responden a las necesidades de sub-grupos de niñas y adolescentes (8 a 18 años) en situación de vulnerabilidad*, evento en el que participó la Red Florecer representada por Ana María Robles.

El evento tuvo como objetivo fortalecer la capacidad de los/as participantes para implementar programas focalizados en niñas y adolescentes usando metodologías participativas con un enfoque de desarrollo de capacidades. El resultado del trabajo que UNFPA y Population Council desarrollan logra capacitar efectivamente a un fuerte contingente de promotoras adolescentes en tema que les compete directamente, tales como los embarazos prematuros, educación básica inconclusa, enfermedades de transmisión sexual, autoestima, liderazgo, entre otros.

La Red Florecer compartió con las y los participantes su preocupación para que los Estados, por medio de la implementación de políticas públicas, se hagan cargo de contrarrestar la precaria situación de las adolescentes más pobres, en vista de que la ciudadanía es un derecho al que todos y todas debemos acceder.

[Enlace a documento Diseño de un Programa centrado en las niñas](#)

Informe de CEDAW sobre educación de niñas y adolescentes rurales en el Perú

El Informe Alternativo al séptimo y octavo Informe combinado del Estado Peruano al Comité de la CEDAW (Convención para la eliminación de todo tipo de Discriminación contra las Mujeres) de las Naciones Unidas, en cuanto a la educación de las niñas y adolescentes rurales, recomienda “dar cumplimiento a la Ley N° 27558, Ley de Fomento de la Educación de las niñas y adolescentes rurales y garantizar a todas las niñas, niños y adolescentes de escuelas rurales, la equidad en el acceso y calidad del servicio educativo, el ingreso a la escuela en edad oportuna y la permanencia hasta culminar la educación secundaria”.

Estas recomendaciones surgen de la constatación de que, luego de la dación de la Ley en cuestión, se han registrado pocos avances y se han detectado serias limitaciones en su cumplimiento.

Asimismo, se considera que las acciones orientadas a mejorar la situación de las niñas y adolescentes serían ineficientes debido, en gran medida, a que la información oficial no cuenta con cifras desagregadas por sexo ni por zonas, es decir, urbana-rural: en estas cifras se esconde la desigualdad de género.

Según el Informe, la dramática realidad es que, en la actualidad, 7 de cada 10 niñas están dentro del sistema escolar; sin embargo, su edad para los grados que cursan no es “oportuna” ni será oportuna su culminación de la secundaria, si es que lo logran.

ONU MUJERES: rendición de cuentas en equidad de género

La Ley N° 27558, Ley de Fomento de la educación de las niñas y adolescentes rurales, está considerada como parte del Marco Legal para la implementación de la Rendición de Cuentas en equidad de género por parte del estado Peruano, tal como se señala en el documento *Sistematización de experiencia de Rendición de Cuentas y la Igualdad de Género en el marco de la eficacia de la ayuda en el Perú*, presentado ante diversas instituciones, entre ellas la Red Florecer, el día 22 de Setiembre.

En esta ocasión nos representó Teresa Tovar, Presidenta de Foro Educativo.

El documento elaborado resalta a la *Red Florecer* como una institución que promueve la Educación de la niña al mismo tiempo que brinda asistencia para el cumplimiento de la Ley de Fomento de la Niña Rural, lo cual nos ubica como una **Experiencia de Rendición de Cuentas** en el marco de las políticas estatales de Igualdad de Género.

Sin embargo, **ONU MUJERES** reconoce que la rendición de cuentas se torna difícil cuando se abordan temas sensibles que involucran a las mujeres de manera directa. Tal es el caso de la educación de la niña rural, que genera resistencias por parte del mismo Estado, el cual no admite que existen brechas de género en la prestación del servicio de Educación, principalmente debido a que sus indicadores no las ponen en evidencia.

Esperemos que a partir del Estudio base para el Programa Estratégico de Educación Secundaria con Equidad de Género, elaborado por la Red Florecer, el sector Educación considere el uso del Índice de paridad de Género en sus próximos monitoreos y evaluaciones.

[Enlace a reseña del evento](#)

Semana de la prevención del embarazo adolescente

Desde el año 2010, se estableció la cuarta semana de Setiembre como la “Semana de la prevención del embarazo en adolescentes”, con el fin de motivar a comprometer a las instituciones públicas y privadas en el trabajo para disminuir la incidencia de los casos de embarazo a edades tempranas.

En nuestro país, el 13.5% de adolescentes mujeres entre 15 y 19 años ya son madres: una cifra que no ha disminuido desde el año 2006. Por el contrario, ha aumentado, ya que para ese año se registraba un porcentaje de 12.2.

Diversos estudios demuestran la relación estrecha entre la baja calidad de la Educación Sexual Integral que se imparte en las escuelas, con el alto índice de embarazos tempranos. Por ejemplo, en el año 2010, el Movimiento Manuela Ramos inspeccionó colegios de 12 ciudades del país para sondear el estado de las clases con contenidos de educación sexual integral. El 45% de los profesores y profesoras no conocía los lineamientos que se debían aplicar en el aula, lo cual explica la deficiente manera en que estos llegan a los alumnos y alumnas.

La Semana de Prevención del embarazo en adolescentes sirvió para recordar a las autoridades y a la ciudadanía de la importancia de

Graduación de Jóvenes promotores en sexualidad

Considerado por el Ministerio de Salud un problema de salud pública, el embarazo temprano limita el desarrollo de las capacidades del 13.5% de las mujeres adolescentes del país.

Por esta razón, tanto los Ministerios de Salud y Educación como Bayer y Pathfinder International, llevan a cabo el “Plan Piloto de Prevención del Embarazo Adolescente”, en cuyo marco se celebró la graduación de alrededor de 300 alumnas y alumnos de 10 colegios de San Juan de Lurigancho, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo y el Callao, como “Pares Promotores en la prevención del embarazo adolescente”. Las y los nuevos graduados tienen como tarea reforzar la comunicación entre sus contemporáneos sobre temas de sexualidad. [Nota Rpp](#)

Campaña “¡No te quedes! Tú también puedes prevenir un embarazo a temprana edad”

Frente a la alarmante realidad de que una de cada 10 adolescentes ya es madre en el distrito limeño de San Juan de Miraflores, el **Movimiento Manuela Ramos** realizó una feria juvenil, musical y artística en el marco de la Semana de la Prevención del embarazo adolescente.

La explanada de la Plaza principal de este distrito fue el escenario para una serie de manifestaciones artísticas, todas vinculadas a la preocupación que tienen las y los jóvenes por el tema del libre ejercicio de la sexualidad y la sanción a los abusos sexuales domésticos, teniendo en cuenta que en el grupo de 12 a 14 años, el 90% de las adolescentes resultan embarazadas como consecuencia de la violencia sexual ejercida por algún familiar cercano. [Enlace](#)

LORETO

Programa de Alternancia: novedades en la brecha de género

La localidad de Vencedor tiene población indígena Piscobo, asimilado al Pueblo Shipibo, y se ubica en la parte media del Río Pisqui, afluente del Río Ucayali en el distrito de Contamana, provincia de Ucayali, departamento de Loreto. En este lugar viene funcionando, desde hace tres años, uno de los 14 Centros Rurales de Formación en Alternancia a cargo del Gobierno Regional de Loreto, el cual alberga a estudiantes de 7 comunidades aledañas.

La novedad de esta nota radica en que, a la fecha, la brecha de género, al menos en la secundaria, parece estar cerrándose, ya que en 3° de secundaria hay 9 hombres y una mujer, en 2° de secundaria, 6 hombres y 3 mujeres, pero en 1° de secundaria hay 6 hombres y 6 mujeres; es decir, la foto del momento nos muestra una brecha de género, al menos en la matrícula, igual a cero.

El reto es mantener en cero la brecha hasta la conclusión de la secundaria, de tal manera que la Alternancia llegue a significar igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Las cifras que manejamos en la Red Florecer demuestran que una mujer joven indígena que no transita de la primaria a la secundaria, es candidata segura a convertirse en madre adolescente y, por ende, a no concluir su educación básica.

Fotos: [1° Secundaria](#) [2° Secundaria](#) [3° Secundaria](#)

ANUNCIOS

El sábado 22 de Octubre, el Comité de Responsabilidad Social de la Organización de mujeres en Negocios, OWIT Perú, en coordinación con Promolibro, estará inaugurando la Biblioteca de la localidad de Lomas de Lúcumo en Pachacamac - Lurín, donde se implementará el Plan Lector del Ministerio de Educación al mismo tiempo que se realizará un Taller de cuentacuentos con quienes estén interesados.

Esperamos que esta iniciativa sirva para motivar niños y niñas de la comunidad y que los textos disponibles estén adecuados al **artículo 12° de la Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales**, en relación a que estos promuevan pautas de conducta para el desarrollo apropiado de las niñas y adolescentes.

La Red Florecer emite esta información a sus integrantes con el fin de que contribuyan a implementar la biblioteca de Lomas de Lúcumo con textos que contribuyan al desarrollo humano de las niñas y niños de la zona.

:: VISIÓN DE LA RED FLORECER

Que todas las niñas y adolescentes del Perú desarrollen exitosamente su proceso educativo.

:: MISIÓN

Promover la adopción de políticas públicas y la implementación de programas que aseguren el ejercicio del derecho de las niñas y adolescentes más vulnerables del Perú, a una educación oportuna, con calidad, pertinente a sus lenguas y culturas, sin violencia y sin ningún tipo de discriminación social, cultural y económica.

:: LOGROS

1. Uno de sus logros más destacados fue conseguir - en noviembre 2001 la promulgación de la Ley N° 27558, Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, aprobada por unanimidad en el Congreso de la República.

2. Mediante Resolución Suprema N° 061 - 2003 - ED, de 11 de noviembre 2003, se aprobó el Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, cuyo artículo 6° otorga a la Red Florecer el carácter de entidad de asesoría técnica ad-honorem.

3. Estudios y diagnósticos movilizaron a líderes locales, padres y madres de familia, maestros y a las propias niñas.

:: OBJETIVOS

Objetivos específicos:

1. Facilitar a las autoridades del Ministerio de Educación y de los gobiernos locales y regionales la adopción e implementación de políticas que incrementen el acceso, permanencia y culminación de la educación básica regular de las niñas y adolescentes más vulnerables.

2. Impulsar el cumplimiento de avances de logros de aprendizaje y el desarrollo de competencias de liderazgo democrático de las niñas y adolescentes de las áreas rurales por parte de las autoridades del MINEDU, MIMDES, gobiernos locales y regionales.

3. Brindar información y asesoría técnica a las autoridades del MINEDU, MEF, gobiernos locales y regionales para la incorporación del enfoque de género en los lineamientos del Diseño Curricular Nacional y en los indicadores de los programas presupuestales estratégicos.

4. Promover que las autoridades del MINEDU y del MEF incorporen

en el presupuesto público un programa presupuestal estratégico de educación secundaria con equidad de género.

5. Brindar asesoría técnica a las autoridades del MINEDU, MINSA, MIMDES y Defensoría del Pueblo para la implementación de políticas relativas al proceso de desarrollo integral de las niñas y adolescentes y a la eliminación de la violencia sexual y la discriminación a las cuales son expuestas.

:: INTEGRANTES DE LA RED FLORECER

Comité Directivo: CARE Perú, Foro Educativo, Instituto de Estudios Peruanos, Ministerio de Educación, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, Movimiento Manuela Ramos.

Asociación Cultural LUPUNA, Consejo Nacional de Educación, Instituto Pedagógico Nacional Monterrico, Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, Ministerio de Salud, Organización Internacional de Mujeres en Negocios, OWIT - Perú, Plan Internacional, Pontificia Universidad Católica del Perú - Facultad de Educación, Programa Alianza Perú para la Educación Rural - Ruta del Sol, Red Nacional de Promoción de la Mujer, Save the Children, Servicios Educativos y Propuesta Social SUMBI, UNFPA, UNICEF, Global humanitaria Perú y World Vision International.

ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA RED FLORECER

Fuente:

Red Florecer

CARE Perú Av. General Santa Cruz 659, Lima 11 - Perú. Teléfono: (511) 4171100. Fax: (511) 4334753

Persona de contacto: Ana María Robles - Care Perú: arobles@care.org.pe; redflorecer@gmail.com

Si usted no desea recibir este boletín por favor enviar un correo a redflorecer@gmail.com